



UNAP

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCION N° 012-2019-SUNEDU-CD

Lima, 1 de febrero 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N°111 -FADCIP-UNAP-2019

Iquitos, 12 de agosto del 2019

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.**

VISTO:

La S/N, en la cual solicita la abogada docente MARIA LUISA VEGAS PÉREZ Mgr. solicita la aprobación de la compilación de lecturas de cátedra : DERECHO CIVIL III ; FAMILIA y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto este Decanato considera pertinente la **APROBACIÓN DE LA COMPILACIÓN DE LECTURAS DE CATEDRA: DERECHO CIVIL III/ FAMILIA** cuyo responsable de dicha cátedras es la Abg° **MARIA LUISA VEGAS PEREZ Mgr**, correspondiente al primer semestre académico 2019, a fin de poder facilitar el aprendizaje y desarrollo de la asignatura dirigido a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

En uso de las atribuciones de que está conferida, esta Facultad, por la Ley N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: APROBAR, con eficacia anticipada la compilación de lecturas de cátedra: **Derecho Civil III/ FAMILIA**, cuyo responsable de cátedra es la Abg° **MARIA LUISA VEGAS PEREZ Mgr**, durante el primer semestre académico 2019, en base al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Abg. Alberto Naya Torres Mgr
Decano



Distr: Intersada (1), y Archivo
ANT/ganr

Calle Sargento Lores N°446-2do piso
Teléfono: 065 222720

Correo: derecho@unapiquito.edu.pe